

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC: 20807/2016

VISTO lo solicitado por el Dr. Alberto Edel LEÓN a fs. 1; teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

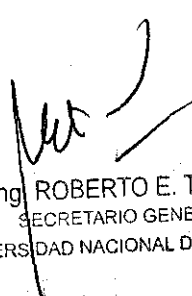
RESUELVE:

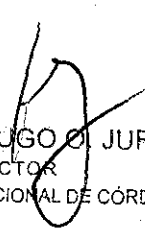
ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado y, en consecuencia, aceptar la renuncia del Dr. Alberto Edel LEÓN, como miembro de la Comisión Paritaria del Sector Docente y de la Comisión Paritaria No Docente de Nivel Local y agradecerle por su desempeño en el cumplimiento de la tarea encomendada por este Alto Cuerpo.

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese y comuníquese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS.**




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dr. HUGO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 598